

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Demandante: LUIS GUILLERMO LÓPEZ GRAJALES
Demandado: ACCIÓN DEL CAUCA S.A.
Rad: 176533112001202000083-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se dispone el archivo del proceso. Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a25a4aea4a909dc46341e743ebb9c57ddcdd97223c3577c5b852b93868d1c87

Documento generado en 08/02/2021 05:54:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**